



Ayuntamiento del Municipio de Cotuí



Resolución No. 011/2018

El Ayuntamiento Municipal de Cotuí,
En uso de sus facultades legales.

Dicta la presente Resolución

Considerando: Que al 31 de diciembre del 2017 en el presupuesto general de este Ayuntamiento Municipal de Cotuí, existían unas cinco obras que por asunto de tiempo no pudieron ser finalizadas.

Considerando: Que esas obras cumplieron con todos los procesos para ser iniciadas y cuentan con los fondos para su continuación y cuando se elaboró el presupuesto 2018 no fueron consignada en el mismo.

Considerando: Que se hace necesario proyectar dichas obras en el presupuesto 2018 con todo y su monto.

Visto: Título XVIII, Capítulo I, Artículo 315, sobre Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Ley No. 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios.

Este Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cotuí, en Sesión Extraordinaria No. 003-2018, de fecha 06 de marzo del año en curso, **RESUELVIÓ:**

Artículo Primero: Proyectar, como al efecto proyecta, dentro del presupuesto de Ingresos y Gastos de este Ayuntamiento Municipal de Cotuí del año 2018, cinco obras con todo y su monto que fueron aprobada en el presupuesto 2017 y que por asunto de tiempo no pudieron se finalizadas.

Artículo Segundo: Asignar el monto de RD\$4,544,550.15 en el presupuesto 2018 dentro de la cuenta de Inversión (40%), para la ejecución y finalización de las referidas obras, las cuales son las siguientes:

- a) Plana Artesanal, primera Etapa.....RD\$ 853,096.25
- b) Remozamiento y Ambientación de la entrada
Cotuí-Maimón.....RD\$ 1,817,685.82
- c) 4 Pozos Tubulares en Sabana del Medio, Cotuí.....RD\$ 1,056,291.82
- d) Remozamiento Parque Los Españoles.....RD\$ 725,778.26
- e) Acera y Contenes, Sector Santa Rosa, Cotuí.....RD\$ 91,698.00

Artículo Tercero: Esta resolución fue aprobada a solicitud de la parte ejecutiva y administrativa, visado por la Contralora Municipal.

DADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE COTUI, PROV. SÁNCHEZ RAMÍREZ, REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).-


Andrés Abreu Muñoz,
Pdte. Concejo de Reg. Ayto. Mpal.




Licda. Ramona Mdes. Espino,
Sec.º Del concejo Municipal.